I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1464.-

CASTRO, 23 de Agosto 2023.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Ord. Nº148 del 25.07.2023 de la Capitanía Puerto de Castro; el Formulario 10 Folio 1692821779, de la Tesorería General de la República; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

PAGUESE la cantidad de $11.411.843 (Once millones cuatrocientos once mil ochocientos cuarenta y tres pesos) , a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. Nº , por concepto pago concesión marítima correspondiente al segundo semestre del año 2023, según Decreto 295 del 25.06.2007, de la Subsecretaría Fuerzas Armadas.

El gasto que devengue esta cancelación, se imputará a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.-